

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 211-2011-P-CSJCL/PJ.

Callao, 19 de Mayo del 2011.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio Circular N° 010-2011-GP-GG/PJ cursado por el señor Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones y obligaciones del Presidente de Corte Superior de Justicia dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, conforme lo establece el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, mediante el Oficio Circular de Visto N° 010-2011-GP-GG/PJ el señor Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, ha remitido copia de la Resolución Administrativa N° 126-2011-CE-PJ que aprueba la Directiva N° 003-2011-CE-PJ "Pautas para la Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal 2012", en la que se establecen pautas y lineamientos operativos específicos para recabar, evaluar y consolidar los requerimientos y necesidades de gasto de las Dependencias del Poder Judicial para el Año Fiscal 2012.


Que, en el numeral 2.1., del Artículo 2. del Punto IV. Procedimiento se indica: De la conformación de Equipos encargados de entregar la información: En cada Corte Superior de Justicia el Equipo Distrital estará integrado por el Presidente de la Corte Superior, quien preside el Equipo, el Administrador de la Corte Superior de Justicia, dos (02) Magistrados y dos (02) personas designadas convenientemente.

Que, por lo expuesto, en cumplimiento de la Directiva citada precedentemente, corresponde conformar el Equipo Distrital Encargado de recabar, evaluar y consolidar los requerimientos y necesidades de gasto para la Formulación del Presupuesto del Distrito Judicial del Callao para el Año Fiscal 2012, ya que la misma se encargará de lograr los objetivos señalados en la Directiva N° 003-2011-CE- PJ "Pautas para la Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal 2012".

En consecuencia, estando a las facultades otorgadas a los Presidentes de Corte, en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, anteriormente citada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Distrital Encargado de recabar, evaluar y consolidar los requerimientos y necesidades de gasto


PODER JUDICIAL
Dr. Dativya Peirano Sánchez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

para la Formulación del Presupuesto del Distrito Judicial del Callao para el Año Fiscal 2012, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Doctor **DANIEL ADRIANO PEIRANO SÁNCHEZ**, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien preside el Equipo.
- Doctor **GASTÓN MOLINA HUAMÁN**, Juez Superior Titular Presidente de la Tercera Sala Penal del Callao.
- Doctora **CARMEN LEIVA CASTAÑEDA**, Juez Superior Provisional de la Sala Mixta Transitoria de Ventanilla.
- Licenciado **CÉSAR EDUARDO POGGI PONCE**, Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- Señor **CARLOS ALBERTO SANTANDER CASTRO**, Jefe del Área de Logística de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- Señor **GINO DEL CARPIO SANGUINETTI**, Jefe del Área de Control Patrimonial de la Corte Superior de Justicia del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Equipo Distrital se encargue de elaborar la información correspondiente al Distrito Judicial del Callao, dentro del término de 05 días hábiles, para que sea enviada a la Gerencia de Planificación de la Gerencia General y posteriormente sea revisada y aprobada por el Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente Resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Planificación del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, y de los Magistrados y servidores designados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



PODER JUDICIAL

Daniel A. Peirano Sánchez

Dr. Daniel A. Peirano Sánchez
PRESIDENTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO